



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
MINAS DE ORO, COMAYAGUA  
TELEFAX 2784 6183**

**CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL CERTIFICA A FOLIO 126 AL 132 DEL TOMO 02 DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES DE CABILDOS ABIERTOS SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.- **ACTA N.º. 3.-** SESIÓN EXTRAORDINARIA A CABILDO ABIERTO POR EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19 CELEBRADO POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO, EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN EL SALÓN MUNICIPAL A PARTIR DE LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE.- PRESIDIO LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA MANIFESTANDO LA PREOCUPACIÓN POR LA PANDEMIA QUE ESTÁ AFECTANDO A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL, POR LO QUE SE HA CONVOCADO A LAS FUERZAS VIVAS DEL MUNICIPIO A ESTA REUNIÓN Y PREGUNTA A TODA LA ASAMBLEA PRESENTE SI ESTÁN DE ACUERDO QUE ESTA SEA UNA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO YA QUE SE TRATARÁ UN TEMA ÚNICO E IMPORTANTE COMO ES LA SALUD EN PREVENCIÓN PARA QUE ESTE VIRUS COVID-19 NO LLEGUE A NUESTRO MUNICIPIO, Y DONDE SE TRATARÁN ORDENANZAS MUNICIPALES Y ACUERDOS MUNICIPALES; POR LO QUE LA ASAMBLEA ESTUVO DE ACUERDO EN ELEVAR ESTA REUNIÓN EN SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, Y CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE ALCALDESA ANA ROSA CÁCERES DONAIRE, LA REGIDORA 6ª DOÑA LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA, EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA DON RAMÓN ROSA BANEGAS SANTOS, LA DOCTORA BLANCA ARGENTINA AGUILAR ZUNIGA DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA, EL SUB INSPECTOR RODRÍGUEZ Y EL CLASE MARTÍNEZ ASIGNADOS A LA POSTA POLICIAL DE ESTA LOCALIDAD: ASÍ COMO TAMBIÉN FORMARON PARTE MUY IMPORTANTE PERSONAL DE SALUD, PERSONAL DE EDUCACIÓN, POLICÍAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA, PERSONAL DE VIDA MEJOR Y VECINOS DEL MUNICIPIO; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA QUE DA FE.- **PRIMERO:.....- SEGUNDO:.....- TERCERO: CUARTO:.....- QUINTO:.....- A).-.....- B).-.....- C).-.....- D).-.....- E).-.....- F).-.....- G).-.....- H).-.....- I).-.....- J).-.....- K).-.....- L).-.....- M).-.....- SEXTO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL, AUTORIDADES DE SALUD, EDUCATIVA, POLICIAL Y FUERZAS

VIVAS DEL MUNICIPIO CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA MUNDIAL GENERADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19), LA CUAL ACTUALMENTE ESTÁ AFECTANDO A LA POBLACIÓN HONDUREÑA POR TANTO LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO SUMA ESFUERZOS PARA DISMINUIR LAS PROBABILIDADES DEL CONTAGIO DEL VIRUS Y PROPAGACIÓN DEL MISMO, ADOPTANDO MEDIDAS OPORTUNAS CON EL FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MINAORENSE EMITEN LA SIGUIENTE **ORDENANZA MUNICIPAL: PRIMERO:** CERRAR EL INGRESO Y SALIDA DE MANERA PARCIAL A PARTIR DE LAS 8:00 A.M A 3:00 P.M DESDE LA FECHA HASTA EL DÍA LUNES 23 DE MARZO DEL AÑO 2020.- **SEGUNDO:** CERRAR EL INGRESO Y SALIDA DE MANERA TOTAL DE 3:00 P.M A 8:00 A.M EXCEPTUANDO PATRULLAS DE SEGURIDAD POLICIAL, AMBULANCIA O VEHÍCULOS CON EMERGENCIA DE SALUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.- **TERCERO:** QUE EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAS A PARTIR DE LAS 8:00 A.M A 3:00 P.M A NUESTRO MUNICIPIO SERÁN RESTRINGIDAS LLEVANDO UN CONTROL DE LLENADO Y FIRMADO DE UNA FICHA EPIDEMIOLÓGICA CON DATOS PERSONALES EN FORMA INDIVIDUAL CON AYUDA DEL PERSONAL AUTORIZADO.- **CUARTO:** SOLO TENDRÁN ACCESO Y SALIDA LOS VEHÍCULOS REPARTIDORES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE ABASTECEN SUPERMERCADOS, MERCADITOS, PULPERÍAS, ABARROTERÍAS Y VENTA DE MEDICINA DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN (MASCARILLAS Y GUANTES) EN HORARIOS COMPRENDIDOS DE 8:00 A.M A 3:00 P.M.- **QUINTO:** SE DECRETA TOQUE DE QUEDA A PARTIR DE LAS 7:00 P.M A LAS 5:00 A.M.- **SEXTO:** ESTAS MEDIDAS ESTARÁN VIGENTES Y SUJETAS A LAS MODIFICACIONES DE ACUERDO A LOS COMUNICADOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS.- **SÉPTIMO:** QUEDAN FACULTADOS EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA, POLICÍA NACIONAL, PERSONAL DE SALUD Y PERSONAL DE VIDA MEJOR AUTORIZADOS EN EL FIEL CUMPLIMIENTO DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.- **OCTAVO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE LEVANTA Y CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS CINCO Y TREINTA TRES DE LA TARDE.- FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA.- SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.- VICE ALCALDESA ANA ROSA CACERES DONAIRE.- LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA.- SELLO SECRETARIA MUNICIPAL MERARI MELISA SOTO SOLER SRIA.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

  
**MERARI MELISA SOTO SOLER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**